SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANOFACTURA-SANTANDER

Código Regional	68
Código Centro	922510
Fecha Elaboración	19 de junio de 2019
Versión	FEBRERO 2019 - 2,19

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	**C.C.**	37.546.840	**IP/Nº de contacto**	3183907009
Correo electrónico contratista:	sjimenezb@sena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2018 Superaron $46.418.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**	SI
Banco al cual consignar:	DAVIVIENDA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**	488403346361
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2019 supera los $ 113.091.000**		NO	

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	803171/2019		**Nº Compromiso SIIF**	**6119**	
Valor Total del Contrato	$ 36.797.400	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**		**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 22.814.388	5	**Del** 01/06/2019	**Al** 30/06/2019	**$ 3.679.740,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 19.134.648		Comisiones	$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.679.740	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.679.740**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.445.105**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Junio	Mayo
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-------	**35549489**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.471.896	$ 1.471.896
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 184.000	$ 184.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 235.600	$ 235.600
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL	$ 7.700	$ 7.700
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.427.000	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.096.640	$ -	
Salud hasta $ 548.320	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.224.800	$ 815.035	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.445.105,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	3.260.140,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.679.740,00**	

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se orientó formación titula en la ficha 1617249 competencia Inspeccionar los procesos de manufactura del producto de acuerdo con los parámetros de calidad en el colegio Instituto Politécnico.
Se orientó formación titula en la ficha 1836622 competencia desarrollo de elaborar patrones de acuerdo con las especificaciones técnicas acuerdo con los parámetros de calidad en el colegio Instituto Politécnico.
Se orientó formación complementaria en la ficha 1904369 y 1920626 en el resultado básico corte de piezas de prendas de vestir.
Se orientó formación complementaria en la ficha 1904384 y 1914202 en el resultado fundamentos de patronaje ropa femenina.
Se orientó formación complementaria en la ficha 1911478 en el resultado elaboración de patrones sistematizados.

Lo anterior se encuentra reportado en el aplicativo sofia plus y los reportes fueron enviados al correo senacuentas2019@gmail.com con un total de 140.60 horas.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Saira Rubina Jimenez Bayona

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ERNESTO HERRERA ROJAS
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 19 de junio de 2019

Señor:
ERNESTO HERRERA ROJAS
SUPERVISOR CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 803171 de 2019
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de junio del Año 2019

Referencia: N° CO1.PCCNTR. 803171 de 2019

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 37.546.840 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA en el área de Técnico en Patronaje industrial en prendas de vestir, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° **CO1.PCCNTR. 803171** a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLOMES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 36.797.400,00),)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.679.740.00)** cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 055048840334636l** del banco **DAVIVIENDA**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos

para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 06 de diciembre de 2019.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media en el área de Patronaje Industrial de prendas de vestir del centro industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2019.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se realizó formación con parámetros estipulados en estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultado de aprendizaje.	1. Se relacionan evidencias fotográficas del proceso de formación.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Se orientó formación profesional integral a las formaciones cumpliendo con los requerimientos necesarios	2. Se documentan evidencias fotográficas de los procesos de Aprendizaje.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos	Se apoyó procesos de aprendizaje en formación	3. Se evidencian el alistamiento a la formación, diseño de guías de Aprendizaje y

	poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Técnico en Patronaje industrial en prendas de vestir cumpliendo con los lineamientos institucionales.	planeación de actividades de aprendizaje.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se ejecutó la formación profesional integral Técnico en Patronaje industrial en prendas de vestir en según lineamientos del Sena y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato.	4. Actividades de fortalecimiento de principios y valores.
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Se evaluó a los aprendices en relación a los resultados de aprendizajes vistos durante el proceso de formación registrando esta información en Sofía plus	5. Anexo evidencia del registro de los juicios valorativos en Sofía plus.
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Se participó en actividades de desarrollo curricular.	6. Asistencia a la planeación de actividades de aprendizaje con equipo de trabajo.
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y	Se participó en procesos de promoción o	7. Registro fotográfico de la divulgación de la

	actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	divulgando los programas de formación ofertados por el centro de formación C.I.D.M	oferta educativa en redes sociales.
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Se apoyó el proceso de inducción de los aprendices cumpliendo con parámetros institucionales.	8. Formato con el registro de asistencia a la inducción según lineamientos SENA.
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	Se realizaron guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, Se documentaron cada una de las actividades relacionándolas directamente con el proyecto formativo.	9. Evidencia fotográfica del proceso de calificación de resultados en la plataforma LMS.
10	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	Se realizó apoyo al ejecución de la formación en plataforma	10. Documentos en Plataforma Blackboard.
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Se realizó el proceso de muestras de cada actividad.	11. Evidencia fotográfica del portafolio de aprendiz en la plataforma LMS
12	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al	Se Reportó Actividades de Aprendizaje realizadas, juicios valorativos, planes de mejoramiento, deserciones, inasistencias, novedades de acuerdo a	12. Evidencia del Reporte de en Sofía plus de la calificación de juicios valorativos, del Aprendiz.

	coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices t hallazgos en el registro de la información.	planeación pedagógica establecida.	
13	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Se ejecutó la formación lineamientos dados por el coordinador académico	13. Se evidencia la solicitud de formación complementaria para el centro dl adulto mayor Años Maravillosos.
14	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda.	Se Presentó documento.	14. Se presenta la evidencia de la Planilla de pago de aportes de salud, pensión y Arl.
15.	El Contratista deberá cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. * Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. * Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo	Se Presentó documento de inducción.	15. Se presenta la evidencia del curso de Fundamentos generales del curso virtual **Modelo integrado de planeación y gestión** MIPG.

	establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		

Lo anterior se encuentra reportado en el aplicativo Sofía plus y los reportes fueron enviados al correo senacuentas2019@gmail.com con un total de 141 horas.

A continuación, se relaciona los desplazamientos realizados previos a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento se presenta al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que se relaciona las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

NO SE REALIZÓ DESPLAZAMIENTOS.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales (si hay lugar), fotocopia de la planilla recibo de pago de aportes a salud y pensión, No 35549489 expedido por mi planilla correspondiente al mes de mayo del año 2019, amparado en el decreto 1273 2018.

Anexos en (5) folios

siga CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Cordialmente,

Saira R Jiménez Bayona.

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
Contratista
C.C. No. 37546840 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

ERNESTO HERRERA ROJAS
Supervisor Contrato Nº CO1.PCCNTR. 803171 de 2019

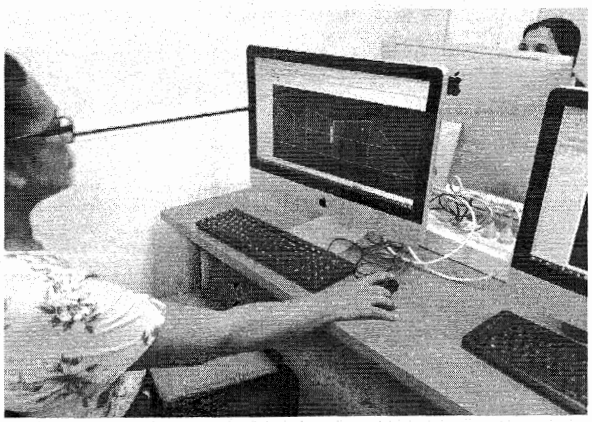
EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

JUNIO
SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

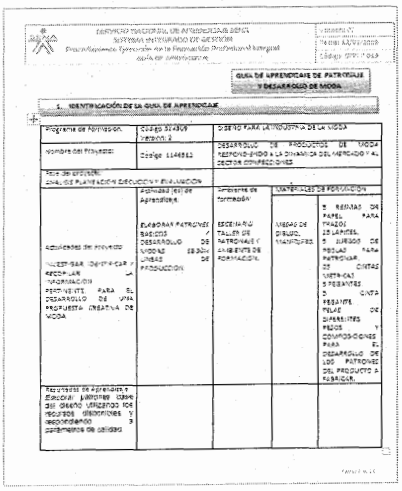
1. Se relacionan evidencias fotográficas de la elaboración de pijamas para dama ficha 1904369 centro vida adulto mayor.



2. Se documentan evidencias fotográficas de los procesos de aprendizaje, elaboración de patrones sistematizados a empresarios del sector Moda.



3. Se evidencian el alistamiento a la formación, diseño de guías de Aprendizaje y planeación de actividades de aprendizaje.



GUIA DE APRENDIZAJE DE PATRONAJE Y DESARROLLO DE MODA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

Programa de formación	Código 21 4 8 0 5 Versión 2	DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA
Nombre del Proyecto	Código 1146843	DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MODA RESPONDIENDO A LA DINAMICA DEL MERCADO Y AL SECTOR CONFECCIONES
Fase de ejecución: ANALISIS PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN		

Actividades de proyecto	Actividad (es) de Aprendizaje	Ambiente de formación	Materiales de formación
INVESTIGAR, IDENTIFICAR Y RECOPILAR INFORMACIÓN PERTINENTE PARA EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA CREATIVA DE MODA	ELABORAR PATRONES BASICOS Y DESARROLLO DE UNIDAS BASICAS UNISEX DE PRODUCCION	ESCENARIO TALLER DE PATRONAJE Y AMBIENTE DE FORMACIÓN	VIDEO DE DISEÑO, MANIQUIES
Resultados de aprendizaje Evaluar aspectos claves del diseño teniendo los requisitos ergonómicos y dimensionales de acuerdo a parámetros de calidad			

4. Actividades de fortalecimiento de pr*inc*ipios y valores, formación de fundamentos de Patronaje en la institución centro adulto mayor Años Maravillosos. Ficha 1904384



EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

JUNIO
SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

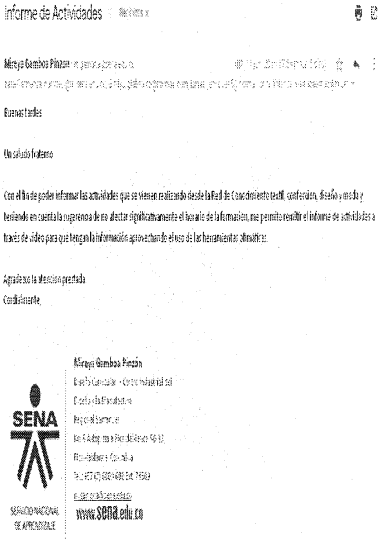
5. Anexo evidencia del registro de los juicios valorativos en Sofía plus. Ficha 1904384.

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del	18/05/2019
Ficha de	1904384
Código:	52460080
Versión:	1
Denominación	FUNDAMENTOS DE PATRONAJE DE ROPA FEMENINA
Estado de la	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	17/05/2019
Fecha Fin:	19/05/2019
Modalidad de	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de	9225 - CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Tipo	Número	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado	Juicio de	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	27686436	SOFIA	OCHOA PARADA	CERTIFICADO	5087 - ELABORAR	184418 -	APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	27686429	SOFIA	OCHOA PARADA	CERTIFICADO	5087 - ELABORAR PATRONES DE	184411 - CONSTRUIR	APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	27657128	BERNARDA	DIAZ DE CARRERO	EN FORMACIÓN	5087 - ELABORAR	184418 -	NO APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	27657128	BERNARDA	DIAZ DE CARRERO	EN FORMACIÓN	5087 - ELABORAR PATRONES DE	184411 - CONSTRUIR	NO APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	27907907	GRADELA	GOMEZ AFANADOR	EN FORMACIÓN	5087 - ELABORAR	184418 -	NO APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	27907907	GRADELA	GOMEZ AFANADOR	EN FORMACIÓN	5087 - ELABORAR PATRONES DE	184411 - CONSTRUIR	NO APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	28310954	MARIA NIEVES	PLATA DE DELIS	EN FORMACIÓN	5087 - ELABORAR	184418 -	NO APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	28310954	MARIA NIEVES	PLATA DE DELIS	EN FORMACIÓN	5087 - ELABORAR PATRONES DE	184411 - CONSTRUIR	NO APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA
CC	37706024	BYLIANA	BARRIOS	EN FORMACIÓN	5087 - ELABORAR	184418 -	NO APROBADO	CC 37546840 - SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

6. Participación en la planeación de actividades de aprendizaje con equipo de trabajo.


Informe de Actividades

Buenas tardes

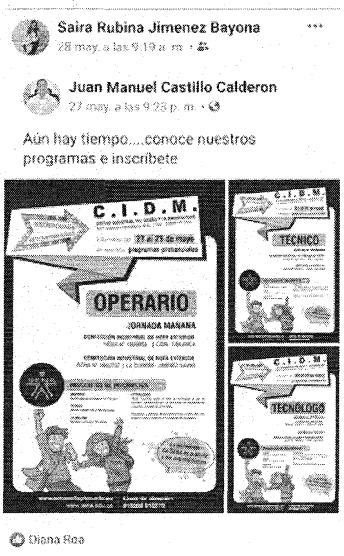
Un saludo fraternal

Con el fin de poder informar las actividades que se vienen realizando desde la Red de Conocimiento textil, confección, diseño y moda y teniendo en cuenta la experiencia de no alcanzar digitalizar mente el horario de la formación, me permito remitir el informe de actividades a través de video para que tengan la información apropiada haciendo uso de las herramientas ofimáticas.

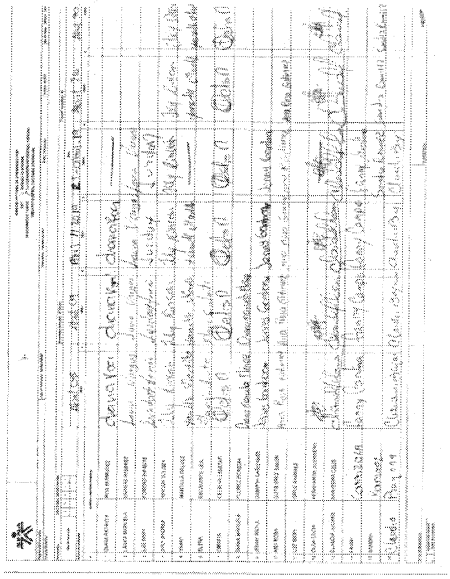
Agradezco la atención prestada
Cordialmente.

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
www.sena.edu.co

7. Registro fotográfico de la divulgación de la oferta educativa en redes sociales.



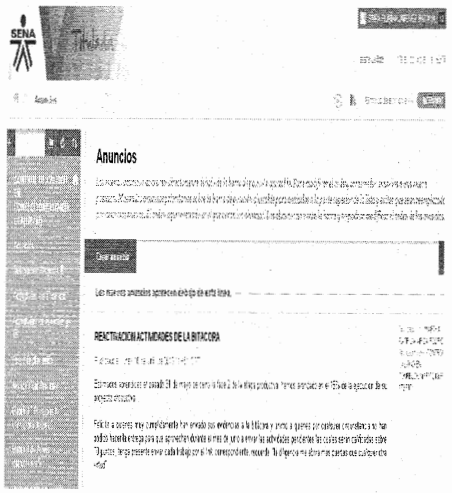
8. Formato con el registro de asistencia a la inducción según lineamientos SENA.



EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

JUNIO
SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

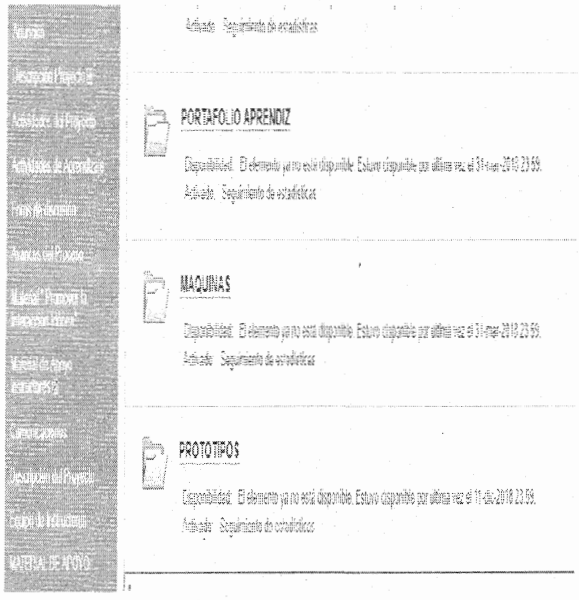
9. Evidencia fotográfica del proceso de formación en la plataforma LMS. Ficha 1617249 Control de calidad colegio Politécnico.



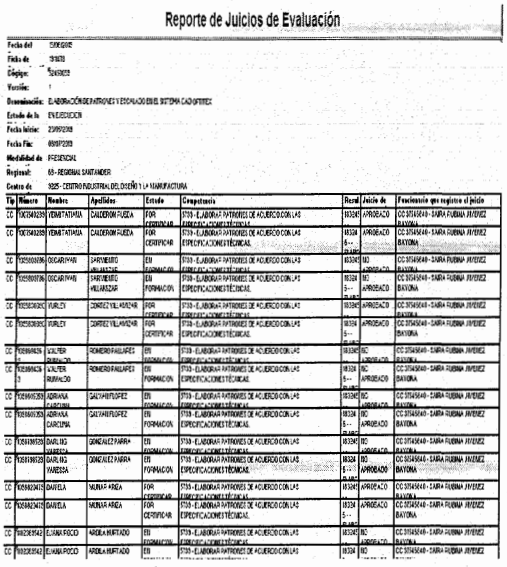
10. Documentos en Plataforma Blackboard.



11. Evidencia fotográfica del portafolio de aprendiz en la plataforma LMS Ficha 1839922.



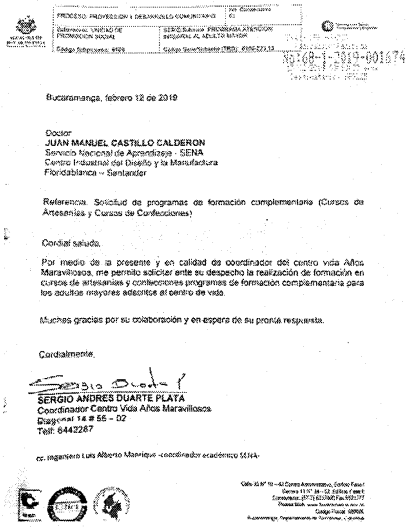
12. Evidencia del Reporte de en Sofía plus de la calificación de juicios valorativos, del Aprendiz. Ficha 1911478



EVIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

JUNIO
SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

13. Se evidencia la solicitud de formación complementaria para el Centro adulto mayor, Años Maravillosos.



PROCESO: PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO | FO: Formatos

Subproceso: UNIDAD DE PROMOCION SOCIAL | SERVICIO: PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Código Subproceso: 4106 | Código Servicio/Unidad (TRD): 400627.13

2019-1-392-001674

Bucaramanga, febrero 12 de 2019

Doctor
JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Floridablanca – Santander

Referencia: Solicitud de programas de formación complementaria (Cursos de Artesanías y Cursos de Confecciones)

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en calidad de coordinador del centro vida Años Maravillosos, me permito solicitar ante su despacho la realización de formación en cursos de artesanías y confecciones programas de formación complementaria para los adultos mayores adscritos al centro de vida.

Muchas gracias por su colaboración y en espera de su pronta respuesta.

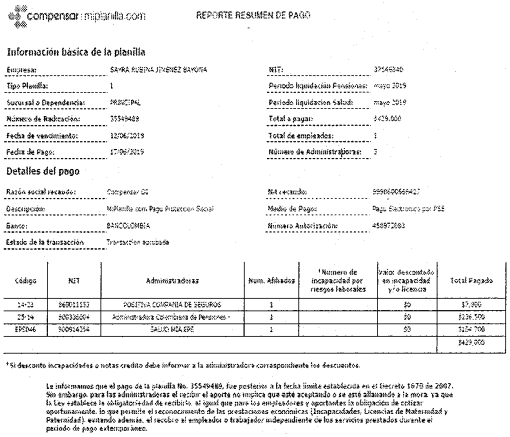
Cordialmente,

SERGIO ANDRES DUARTE PLATA
Coordinador Centro Vida Años Maravillosos
Diagonal 1# # 55 – 02
Telf: 6442267

cc. Ingeniero Luis Alberto Manrique -coordinador académico SENA-

Calle 35 Nº 10 – 43 Centro Administrativo, Conmutador: (577) 6337000 Fax: 6913777
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

14. Se presenta la evidencia de la Planilla de pago de aportes de salud, pensión y Arl.



compensar | miplanilla.com — REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	NIT:	37548340
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidacion Salud:	mayo 2019
Número de Radicación:	35549489	Total a pagar:	$429.900
Fecha de vencimiento:	12/06/2019	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	17/06/2019	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar CC	Nit recaudo:	8909006669427
Descripcion:	Miplanilla com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Numero Autorizacion:	458972083
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoraz	Num. Afiliados	*Numero de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-03	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1		$0	$7.900
25-34	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$234.500
EPS046	830054254	SALUD MIA EPS	1		$0	$234.700
						$429.900

*Si descuento incapacidades o notas credito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

La informamos que el pago de la planilla No. 35549489, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo para las administradoras el recibir el aporte no implica que este aceptando o se este allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleados o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

15. Se presenta la evidencia del curso de Fundamentos generales del curso virtual **Modelo integrado de planeación y gestión** MIPG.



El servicio público es de todos | Función pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

Participó y completó con éxito el Modulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

mipg

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

SAIRA RUBINA JIMENEZ BAYONA

C.C 37.546.840

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 13 de junio 2019

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76114422206

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control Interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	SAYRA RUBINA JIMENEZ BAYONA	**NIT:**	37546840
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2019
Número de Radicación:	35549489	**Total a pagar:**	$429,000
Fecha de vencimiento:	12/06/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	17/06/2019	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	458972883
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$7,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$236,500
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		$0	$184,700
						$429,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 35549489, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información